

Modelo de RECETAS OFICIALES

Se implementará la receta color verde en toda la provincia de Santa Fe para la prescripción de Psicotrópicos y Estupefacientes lista III, por parte de los médicos. En ellas llevarán impresa, en tinta tornasolada, el escudo de la provincia y su identificación alfanumérica.

Observe que el escudo de la Provincia de Santa Fe debe estar impreso en tinta FLUO.

ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE SANTA FE
Recetario único para la prescripción de
Psicotrópicos Lista III y Estupefacientes
Lista III en todo el territorio Provincial

SERIE "B" Nº 000002

Apellido y Nombres

Tipo Doc.: Nº

Fecha

Firma Médico
Sello Aclaratorio

RECETARIO VALIDO POR 30 DIAS

Reza el art 2 de la Resolución 1436/12:

"Los referidos formularios serán impresos en papel color, numerados correlativamente y llevarán en el anverso el escudo de la Provincia de Santa Fe, nombre de la provincia de Santa Fe y Ministerio de Salud. En su reverso estarán impresos los siguientes ítems, que el farmacéutico deberá controlar y hacer constar al momento de la dispensa: firma y aclaración del paciente o de quien retira el medicamento, número de documento, domicilio, teléfono particular, número de registro en el libro recetario y firma y sello del farmacéutico".

FALSIFICADO

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE SANTA FE
Recetario único para la prescripción de
Psicotrópicos Lista III y Estupefacientes
Lista III en todo el territorio Provincial

SERIE "A" Nº 012141

Apellido y Nombres

Tipo Doc.: Nº

Fecha

Firma Médico
Sello Aclaratorio

RECETARIO VALIDO POR 30 DIAS